



UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD
PARA MAYORES DE 25 AÑOS

Curso **2015-2016**

MATERIA: HISTORIA DE ESPAÑA

INSTRUCCIONES GENERALES Y VALORACIÓN

El alumno deberá elegir **una de las dos opciones que se proponen a continuación**, disponiendo para realizar la prueba de un único cuadernillo y de un tiempo máximo de una hora y treinta minutos.

OPCIÓN A

(Puntuación máxima 10 puntos)

III. 8. El reinado de Alfonso XII y la regencia (1875-1902). El sistema político. Turno de partidos y caciquismo.

OPCION B

Texto:

LEY RESPONSABILIDADES POLÍTICAS 1939.

Próxima la total liberación de España, el Gobierno, consciente de los deberes que le incumben respecto a la reconstrucción espiritual y material de nuestra Patria, considera llegado el momento de dictar una Ley de Responsabilidades Políticas, que sirva para liquidar las culpas de este orden contraídas por quienes contribuyeron con actos u omisiones graves a forjar la subversión roja, a mantenerla viva durante más de dos años y a entorpecer el triunfo, providencial e históricamente ineludible, del Movimiento Nacional, (...) y que, por último, permita que los españoles que en haz apretado han salvado nuestro país y nuestra civilización y aquéllos otros que borren sus yerros pasados mediante el cumplimiento de sanciones justas y la firme voluntad de no volver a extraviarse, puedan convivir dentro de una España grande y rindan a su servicio todos su esfuerzos y todos sus sacrificios ...

Artículo 1º. Se declara la responsabilidad política de las personas, tanto jurídicas como físicas, que desde primero de octubre de mil novecientos treinta y cuatro y antes de dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, contribuyeron a crear o a agravar la subversión de todo orden de que se hizo víctima a España y de aquellas otras que, a partir de la segunda de dichas fechas, se hayan opuesto o se opongan al Movimiento Nacional con actos concretos o con pasividad grave.

Artículo 2º. Como consecuencia de la anterior declaración y ratificándose lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto número ciento ocho, (...) quedan fuera de la Ley todos los partidos y agrupaciones políticas y sociales que, desde la convocatoria de las elecciones celebradas en dieciséis de febrero de mil novecientos treinta y seis, han integrado el llamado Frente Popular, así como los partidos y agrupaciones aliados y adheridos a éste por el solo hecho de serlo, las organizaciones separatistas y todas aquellas que se hayan opuesto al triunfo del Movimiento Nacional ...

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES

- 1) Clasifique el texto explicando: tipo de texto, circunstancias concretas en las que fue escrito, destino y propósitos por los que se escribió *(Puntuación máxima: 3 puntos)*.
- 2) Síntesis de las ideas principales del texto: Indique y explique las ideas que aparecen en el texto y resuma su contenido *(Puntuación máxima: 3 puntos)*.
- 3) Responda a las siguientes cuestiones *(Puntuación máxima 4 puntos: 2 por cuestión)*
 - a) Explique la situación política en España en 1939.
 - b) Indique y comente las leyes establecidas por el franquismo para la supresión las libertades políticas en España entre 1939 y 1975.

MATERIA: HISTORIA DE ESPAÑA
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

TEMA

Puntuación máxima 10 puntos, a distribuir entre:

a) Conocimientos, capacidad de síntesis y expresión formal: (hasta 5 puntos).

Se valorará el ajuste de la respuesta a la cuestión planteada y la explicación ordenada del tema (claridad, orden y organización): la presentación correcta de los antecedentes, el empleo de la explicación multicausal, la precisión en la cronología y en el marco espacial, la explicación precisa de las consecuencias y la expresión del cambio y la continuidad.

b) Conceptos y capacidad de relación: (hasta 5 puntos). Se valorará la riqueza de la argumentación, el uso de diversas evidencias históricas, el planteamiento de las cuestiones desde diversas ópticas y la diferenciación entre hechos, opiniones y juicios valorativos.

COMENTARIO DE TEXTO: Puntuación máxima 10 puntos. En general, se valorará:

a) El ajuste de las respuestas a la formulación de las preguntas.

b) La diferenciación entre hechos, opiniones y juicios de valor.

c) El encuadre en el proceso histórico correspondiente.

d) El empleo adecuado del vocabulario histórico.

Atendiendo a las preguntas concretas que se formulan, la evaluación será la siguiente:

Pregunta 1. (Puntuación máxima: 3 puntos). Se valorará la precisión en la localización temporal y espacial del texto, así como en los demás aspectos clasificadores.

Pregunta 2. (Puntuación máxima: 3 puntos). Partiendo de la diferenciación entre idea principal e ideas secundarias, se valorará la capacidad para analizar el texto y resumir su contenido.

Pregunta 3. (Puntuación máxima: 4 puntos. 2 puntos por cada una de las cuestiones). Se valorará el conocimiento del proceso histórico al que se refiere el texto por la adecuación de las respuestas a las cuestiones planteadas.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVITAR: Los aspectos que se citan a continuación se considerarán negativamente:

a) que el alumno se dedique a repetir más o menos lo que dice el texto con otras palabras

b) que el alumno sustituya el análisis por un discurso literario,

c) que el alumno utilice el texto como un simple pretexto para extenderse sobre temas históricos o cuestiones ajenas a lo que se pregunta.